

T: 2421018  
Gloria Rodríguez



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
COMISIÓN NACIONAL DE LA PAZ

CITE DP-DD-LPZ N° 201/2020  
La Paz, 01 de octubre de 2020

TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. LA PAZ  
SECRETARIA  
RECEPCIONADO  
01 OCT 2020  
HORA: 11:40 REG. No.  
RECIBIDO POR: [Signature] FB.

Señor  
Franz Jiménez Vásquez  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**  
Presente

**REF.: SOLICITA REUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo a bien dirigirme a su excelente persona deseándole éxitos y eficacia en las funciones que desempeña en beneficio de la población boliviana.

La Defensoría del Pueblo en cumplimiento de su mandato constitucional de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales y considerando los hechos poselectorales ocurridos en la gestión 2019 de vulneración a los Derechos Humanos en los conflictos sociales, ha tomado la determinación de realizar seguimiento al proceso electoral a llevarse a cabo el 18 de octubre del año en curso, y vigilar de manera conjunta el cumplimiento de los derechos políticos establecidos en el texto Constitucional, la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010, Ley N° 026 de 30 de junio de 2010, al Reglamento Elecciones Generales 2020 aprobado por Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 021/2020 de 9 de enero del año en curso y al Calendario Electoral aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0193/2020 de 3 de agosto de 2020.

Al respecto, el plan de intervención diseñado por la institución defensorial fue presentado el 24/09/2020 a una comisión designada por la Sala Plena del **Tribunal Supremo Electoral (TSE)**, conformada por los vocales Francisco Vargas y Daniel Atahuachi el cual contempla la realización de verificativos al proceso de capacitación a jurados electorales, monitoreo de la conflictividad, acompañamiento a observadores, verificaciones en recintos electorales el mismo día de la votación, seguimiento al voto en el exterior y observación al desarrollo del cómputo.

En ese sentido, cúmpleme solicitar una **reunión de coordinación con su autoridad y vocales del Tribunal Departamental Electoral de La Paz** a fin de coordinar las

Imprime  
al reverso  
y reverso



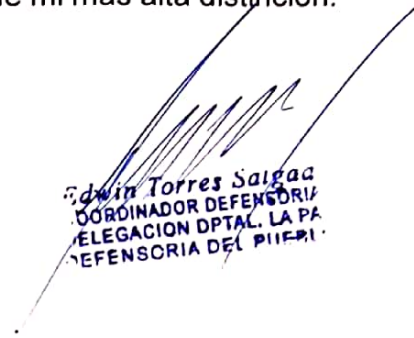
@DPBolivia  
Defensoría del Pueblo Bolivia

OFICINA NACIONAL (La Paz) C. Colombia N° 440 San Pedro • Tel: 2113600 – 2112600

www.defensoria.gob.bo  
LÍNEA GRATUITA 800 10 8004

actividades de seguimiento al proceso electoral del próximo 18 de octubre en el Departamento de La Paz. Para este fin, el número de contacto es el 2113588 int. 104, Asistente Administrativa, Alizon Quintana, o al celular 72526169 del Técnico en Promoción y Comunicación, Eduardo Cuenca.

Con este motivo, agradeciéndole su atenta deferencia, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta distinción.

  
Edwin Torres Saigaa  
COORDINADOR DEFENSORIA  
DELEGACION DPTAL. LA PA.  
DEFENSORIA DEL PUEBLO